

Recientemente fue lanzado el programa Te Mereces tu Nevera Nueva, que promoverá la sustitución de neveras domésticas e incentivará la adquisición de una nevera nueva, más eficiente en el consumo de energía y libre de sustancias que tienen un impacto negativo en el planeta. A través de este programa, se espera recibir 100.000 neveras viejas, las cuales serán gestionadas de manera ambientalmente segura.

El programa es liderado por el Minambiente, el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia Bancóldex, la agencia de cooperación alemana para el desarrollo GIZ, el fondo NAMA Facility, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y el programa de posconsumo de neveras Red Verde, y beneficiará a hogares de estratos 1, 2, 3 y 4 en el proceso de cambio de sus neveras por otras más amigables con el ambiente.

Beneficio energético y económico

En este sentido, existe una red de comercios vinculados al programa que puede consultarse en la página <https://temerecestuneveranueva.com/>. Cada uno de estos establecimientos ofrece descuentos y beneficios diferentes; entre las condiciones que aplica es la compra de neveras de hasta 455 litros, siempre y cuando las referencias tengan una clasificación de eficiencia energética A, B o C, y las neveras contengan el refrigerante natural R-600a.

Así mismo, los consumidores podrán obtener el beneficio adicional de la reducción del IVA en la compra de la nevera nueva (pagando 5 % de IVA y no 19 %), a través del programa Entrégala y Ahorra, si pertenecen a los estratos 1, 2 o 3. Más información en el portal <https://entregalahorra.com/como-entrego-mi-nevera-usada>). Entrégala y Ahorra es aplicable en las principales ciudades del país.

Le aporta a la NDC

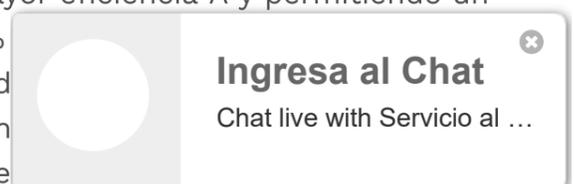
Tanto Te Mereces tu Nevera Nueva como Entrégala y Ahorra responden a la medida NAMA Refrigeración Doméstica incluida en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) que busca contribuir a la reducción de emisiones en 51 % al año 2030 y crear la ruta para alcanzar la carbononeutralidad al 2050. El fin de NAMA es transformar las líneas de producción nacional de refrigeradores, establecer un programa nacional de sustitución y gestionar los residuos de refrigeración.

Esta medida empezó su implementación en 2019 y tiene como meta reducir 2.2 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂eq) durante los cinco años de implementación. Además, se pretende que al 2030 aporte una reducción de 2.46 MtCO₂eq anuales.

Al lograr la sustitución de un refrigerador antiguo por uno nuevo con las características ya descritas, se reduce la emisión anual de 180 kilogramos de CO₂ equivalente por refrigerador, y 3.58 toneladas de CO₂ equivalente, considerando los 20 años que dura en promedio una nevera en un hogar colombiano. Teniendo en cuenta esta información, se puede asimilar que la sustitución de un refrigerador doméstico equivaldría a evitar las emisiones de un automóvil compacto en un viaje de ida y vuelta en el trayecto Bogotá-Medellín.

Hitos de la transformación en cifras:

- 1.282.243 refrigeradores nuevos libres de HFC (gases refrigerantes hidrofluorocarburos con alto potencial de agotamiento de ozono) en 2021.
- Aumento de los niveles de eficiencia energética de los refrigeradores domésticos fabricados en el país, logrando la etiqueta de mayor eficiencia A y permitiendo un ahorro en el consumo energético entre un 31.3 %
- Sustitución de 744 refrigeradores a través de Red Verde
- Gobierno Nacional de reducción del IVA al 5 % en
- Se ha conseguido una reducción de emisiones de
- Por primera vez en Colombia se introducen los Estándares Mínimos de Desempeño Energético (MEPS, por sus siglas en inglés) para los electrodomésticos, y, en específico, para las neveras.



- Se ha firmado un convenio con Bancóldex. Se comprometieron hasta 4.2 millones de euros para el desarrollo y la implementación de mecanismos financieros para apoyar la transformación del sector de la refrigeración doméstica.
- Se ha movilizado aproximadamente un millón de euros en financiamiento público y 2.5 millones de euros de financiamiento privado para la transformación del sector.

[← cierre de la UNEA 5.2, ministro Correa inició labores como vicepresidente de la UNEA 6](#)

[Autoridades ambientales liberaron 28 individuos de 17 especies de fauna →](#)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Conmutador: [+57 6013323400](#), Whatsapp: [+57 3102213891](#)

Línea gratuita nacional: [018000919301](#)

Correo institucional: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co



[Políticas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Intranet](#)

[Correo Institucional](#)

[Glosario](#)



Conoce GOV.CO aquí

